Universidad

PETICIÓN DE LA COORDINADORA TERRITORIAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA

La UPyD pide a la UGR que no no readmita como profesor al ex vicepresidente ceutí denunciado por acoso sexual

miércoles, 18/11/2009 10:50

EFE **Imprimir** **Enviar**

La coordinadora territorial de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) ha pedido hoy a la Universidad de Granada que no readmita al ex vicepresidente del Gobierno ceutí y ex consejero de Presidencia, Pedro Gordillo, denunciado por acoso sexual.

En un comunicado, la UPyD se ha referido a la posibilidad del reingreso como profesor universitario de Pedro Gordillo "por lo que esperamos que hasta que no se produzca resolución judicial la Universidad de Granada no lo readmita".

Por otro lado, ha argumentado que la mujer, S.M., es la "víctima del escándalo" y ha señalado que "con independencia de la resolución judicial que proceda en derecho lo que es evidente es que se está haciendo un juicio paralelo a nivel popular".

El partido ha estimado que algunos medios de comunicación "están participando muy activamente, sin incluso moderar adecuadamente los comentarios en que se califica soezmente a la denunciante".

Por este motivo, ha argumentado que "seguimos sin entender por qué las instituciones y los responsables políticos de Ceuta a los que compete no han tomado medida alguna, en particular el PP, con Pedro Gordillo ante una denuncia de semejante trascendencia política y mediática".

Enviar esta noticia a ... **Imprimir** **Enviar**

Valore este artículo

/ 0 votos | Vota

AGREGUE SU COMENTARIO

Su Nombre:

Su Correo Electrónico:

Comentario:

Añadir

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.

OPINIÓN